

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

23860 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación de la Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm. 245, de 22 de diciembre.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 476 distribuidas de la siguiente manera:

Especialidad	Turno libre	Reserva discapacidad	Total
Audición y Lenguaje.	12	1	13
Educación Física.	47	5	52
Educación Infantil.	93	10	103
Educación Primaria.	173	19	192
Lengua Extranjera: Inglés.	59	7	66
Música.	22	2	24
Pedagogía Terapéutica.	23	3	26

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación que deba acompañarlas se determinará por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y no antes del 24 de febrero de 2024.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procesos deberán cumplimentar y presentar electrónicamente la solicitud de participación que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), dirigiéndola a la Consejera de Educación.

Valladolid, 22 de diciembre de 2022.–La Directora General de Recursos Humanos, Teresa Barroso Botrán.